



MIÉRCOLES 11 DE MAYO DE 2016
AÑO CIII - TOMO DCXVII - N° 93
CORDOBA, (R.A.)

<http://boletinofticial.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

4^a

SECCION

CONCESIONES, LICITACIONES,
SERVICIOS PÚBLICOS Y
CONTRATACIONES EN GENERAL

LICITACIONES

EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIA DE CORDOBA
(EPEC)

LICITACIÓN PÚBLICA N° 4374 Apertura: 30/05/2016 - 09:00 Hs. Obj.: "Adquisición de productos químicos Central Bicentenario." Lugar y Consultas: Adm. Ctral. Div. Compras y Cont., La Tablada 350 - 1° Piso - Cba P.Of.: \$3.671.843,25 - Pliego: \$ 3671.- Sellado de Ley: \$ 123.-

3 días - N° 52225 - \$ 679,20 - 13/05/2016 - BOE

AGENCIA CORDOBA DE INVERSIÓN Y FINANCIAMIENTO SOCIEDAD DE ECONOMÍA MIXTA (A.C.I.F. S.E.M.) - MINISTERIO DE AGUA, AMBIENTE Y SERVICIOS PÚBLICOS. LICITACIÓN PÚBLICA N° 04/2016. EJECUCION DE LA OBRA: ESTACIÓN DEPURADORA DE AGUAS RESIDUALES - CIUDAD DE RIO IV? Expte. N° 0672-005800/2016.

NOTA ACLARATORIA N° 2 - Con consulta. Ante las consultas efectuadas por las empresas adquirentes del Pliego Particular de Especificaciones Técnicas, y a los fines de contestar lo solicitado, se transcriben las consultas y las respectivas respuestas aclaratorias en los siguientes términos: Consulta N° 1: En lo que respecta a la fecha de presentación de ofertas de la licitación pública de referencia, se solicita prorrogar dicha fecha. Respuesta a Consulta N° 1: Por medio de la presente, se PRORROGA la fecha de presentación y apertura de ofertas de la presente Licitación Pública en los siguientes términos: a. Establécese que las ofertas se recibirán en la Mesa General de Entradas SUAC del Centro Cívico de Río Cuarto sito en calle Bv Pte Arturo Illia N° 1254, ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, hasta las 10.30 hs del día 24 de mayo de 2016.- b. Establécese que el día 24 de mayo de 2016, a las 11:00 hs, se procederá a realizar la apertura de las ofertas en la Sala de Reuniones del Centro Cívico de Río Cuarto, sito en calle Bv Pte Arturo Illia N° 1254, ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, en acto público y en presencia de los representantes de los oferentes que hayan decidido asistir. Se mantienen vigentes los demás aspectos no modificados por la presente nota aclaratoria.

3 días - N° 52318 - s/c - 13/05/2016 - BOE

EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIA DE CORDOBA
(EPEC)

LICITACIÓN PÚBLICA N° 4373 Apertura: 08/06/2016 - 09:00 Hs. Obj.: "Adquisición de celdas tablero antiarco aptas para 33 kV - 750 MVA - interperie, para ET Tancacha." Lugar y Consultas: Adm. Ctral. Div. Compras y Cont., La Tablada 350 - 1° Piso - Cba P.Of.: \$6.388.800,00 - Pliego: \$ 6388.- Sellado de Ley: \$ 123.-

3 días - N° 52090 - \$ 765,30 - 12/05/2016 - BOE

SUMARIO

Licitaciones	PAG. 1
Compulsas Abreviadas	PAG. 3
Contrataciones Directas	PAG. 3
Subastas Electronicas	PAG. 5
Notificaciones	PAG. 5

EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIA DE CORDOBA
(EPEC)

LICITACIÓN PÚBLICA N° 4372 Apertura: 06/06/2016 - 10:00 Hs. Obj.: "Adquisición de servicio de interconexión con la red pública de internet en la Ciudad de Córdoba e Interior" Lugar y Consultas: Adm. Ctral. Div. Compras y Cont., La Tablada 350 - 1° Piso - Cba P.Of.: \$5.916.900,00 - Pliego: \$ 5916.- Sellado de Ley: \$ 123.-

5 días - N° 52079 - \$ 1310,50 - 16/05/2016 - BOE

EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIA DE CORDOBA
(EPEC)

LICITACIÓN PÚBLICA N° 4371 Apertura: 09/06/2016 - 09:00 Hs. Obj.: "Tendido de nuevos alimentadores en media tensión (13,2kV), desde E.T. San Antonio (132/13,2kV) hasta S.E.A. Hospital - Ciudad De Villa Carlos Paz." Lugar y Consultas: Adm. Ctral. Div. Compras y Cont., La Tablada 350 - 1° Piso - Cba P.Of.: \$8.369.449,00 - Pliego: \$ 8370.- Sellado de Ley: \$ 123.-

5 días - N° 52076 - \$ 1447 - 16/05/2016 - BOE

POLICIA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

LICITACIÓN PÚBLICA

Llámesese a Licitación Pública N° 8/2016, a realizarse por intermedio de la División Compras - Departamento Finanzas de la Dirección de Administración de la Policía de la Provincia de Córdoba, tramitada mediante Expediente, N°: 0182-033051/2016, con el objeto de realizar la "ADQUISICION DE ACEITES LUBRICANTES PARA MOTORES NAFTEROS, DIESEL Y LIQUIDO HIDRAULICO PARA VEHICULOS DE LA FLOTA POLICIAL CON DESTINO A LA DIRECCIÓN LOGISTICA (DEPARTAMENTO TRANSPORTE) DE ESTA REPARTICIÓN", según Pliegos de Condiciones Generales, Particulares y de Especificaciones Técnicas. PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS CUATRO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL QUINIENTOS (\$ 4.292.500). Valor del Pliego: PESOS CUATRO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS CON CINCUENTA CENTAVOS (\$ 4.292,50). Apertura: el día 19 de mayo de 2016 a las 09:30 horas, en el Departamento Finanzas (División Compras), sito en Av. Colón N° 1250 - 1° piso, Córdoba Capital. Las consultas de pliegos se pueden efectuar de Lunes a Viernes

(días hábiles) de 08:00 hs. a 13:00 hs., en la Dirección de Administración, Departamento Finanzas (División Compras), sito en Av. Colon N° 1250 - 1° piso, Córdoba Capital. El plazo límite para adquirir pliegos vence el día 18 de mayo de 2016 a las 09:30 hs.

5 días - N° 51454 - s/c - 11/05/2016 - BOE

**SERVICIO PENITENCIARIO DE CORDOBA
DIRECCION DE ADMINISTRACION**

LICITACION PUBLICA N° 58/2016

Adquisición de ARTICULOS DE ALMACEN, con destino a los Establecimientos de Capital e Interior, dependientes del Servicio Penitenciario de Córdoba y como provisión para TRES (03) MESES del año 2016, a partir de la recepción de la correspondiente orden de provisión. APERTURA: 19/05/2016 HORA: 09:00, MONTO: \$ 4.907.487,60. AUTORIZACION: Resolución N° 11/2016 del Señor Secretario de Organización y Gestión Penitenciaria, lugar de consultas, ENTREGA DE PLIEGOS CON UN COSTO DE PESOS CUATRO MIL NOVECIENTOS SIETE (\$4.907,00), en la sede de la Jefatura del Servicio Penitenciario de Córdoba, Dirección de Administración, Departamento Logística, sito en calle Entre Ríos N° 457 Córdoba. Presentación de las propuestas: en el Sistema Único de Atención al Ciudadano (S.U.A.C.) del Servicio Penitenciario de Córdoba, sito en calle Entre Ríos N° 457, Córdoba, en el horario de 8 a 18 hs., hasta el día hábil anterior a la fecha fijada para la apertura de las mismas.

5 días - N° 51385 - s/c - 11/05/2016 - BOE

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA,
FÍSICA Y COMPUTACIÓN**

Licitación Pública N° 17/2016 – Obra: Cambio y Reestructuración de Cubierta de Nave Principal de FaMAF (Ley 13064). EXP-UNC:0044664/2015.

Costo del pliego: \$ 2.023,35 – Venta de Pliegos: Del 26/04/16 al 20/05/16. Consulta del Pliego: Área Económico-Financiera de FaMAF. Medina Allende s/n. Ciudad Universitaria – Córdoba. Hasta el 13/05/16 a las 13 horas, en días hábiles administrativos, en el horario de 9:30 a 13 horas. Presentación de Ofertas: Área Económico-Financiera de FaMAF. Medina Allende s/n. Ciudad Universitaria – Córdoba. Hasta el 23 de mayo de 2016 a las 11 horas. Lugar y Acto de Apertura: Área Económico-Financiera de FaMAF. Medina Allende s/n. Ciudad Universitaria – Córdoba. 23 de mayo de 2016 a las 12 horas. Informes: teléfono (0351) 5353701 – Interno 41128 – Mail: compras@famaf.unc.edu.ar

10 días - N° 49366 - \$ 4265,90 - 11/05/2016 - BOE

POLICÍA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

LICITACIÓN PÚBLICA

Llácese a Licitación Pública N° 12/2016, a realizarse por intermedio de la División Compras – Departamento Finanzas de la Dirección de Administración de la Policía de la Provincia de Córdoba, tramitada mediante Expediente N° 0182-033080/2016, con el objeto de realizar la “ADQUISICIÓN DE REPUESTOS VARIOS PARA VEHÍCULOS MARCA FIAT SIENA 1.4 MODELO 2010/2014 CON DESTINO A LA DIRECCIÓN LOGÍSTICA (DEPARTAMENTO TRANSPORTE) DE ESTA REPARTI-

CIÓN”, según Pliegos de Condiciones Generales, Particulares y de Especificaciones Técnicas. PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS CUATRO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS (\$ 4.355.500). Valor del Pliego: PESOS CUATRO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO CON CINCUENTA CENTAVOS (\$ 4.355,50). Apertura: el día 24 de mayo de 2016 a las 09:30 horas, en el Departamento Finanzas (División Compras), sito en Av. Colón N° 1250 - 1° Piso, Córdoba Capital. Las consultas de pliegos se pueden efectuar de Lunes a Viernes (días hábiles) de 08:00 hs. a 13:00 hs., en la Dirección de Administración, Departamento Finanzas (División Compras), sito en Av. Colon N° 1250 - 1° piso, Córdoba Capital. El plazo límite para adquirir pliegos vence el día 23 de mayo de 2016 a las 09:30 hs.

5 días - N° 51829 - s/c - 13/05/2016 - BOE

**GOBIERNO DE CORDOBA
MINISTERIO DE SALUD**

LICITACION PÚBLICA - Expediente 0425-310363/16

Para contratar un “SERVICIO DE REPROCESADO DE FILTROS DE HEMODIALISIS CON PROVISION DE INSUMOS Y SERVICIO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO, PREVENTIVO Y PUESTA A CERO DE LAS MÁQUINAS DE ESTA CONTRATACION, CON DESTINO AL IMAC - HOSPITAL CORDOBA” PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 11.400.00,00.- PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS EL DIA: 20 de Mayo de 2016 a las 11:00hs. EN la Dirección Gral. de Compras y Cotrntaciones del Ministerio de SALud - Sito en: COMPLEJO PABLO PIZZURNO (Oficina n° 10 Sector Marrón) Avda. Vélez Sarsfield 2311- TEL/FAX: 4688644 CORDOBA. Retiro de Pliegos y consultas: Lunes a Viernes de 8:30 a 13:00hs. En la citada Dirección. En Capital Federal: Casa de Córdoba sito en Callao 332. VALOR DEL PLIEGO: \$ 6.000,00.-

3 días - N° 51790 - s/c - 11/05/2016 - BOE

POLICÍA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

LICITACIÓN PÚBLICA

Llácese a Licitación Pública N° 9/2016, a realizarse por intermedio de la División Compras – Departamento. Finanzas de la Dirección de Administración de la Policía de la Provincia de Córdoba, tramitada mediante Expediente N°: 0182-033052/2016, con el objeto de realizar la “ADQUISICIÓN DE LAMPARAS VARIAS, FUSIBLES Y DESTELLADORES UNIVERSALES ELECTRÓNICOS PARA VEHÍCULOS DE LA FLOTA POLICIAL CON DESTINO A LA DIRECCIÓN LOGÍSTICA (DEPARTAMENTO TRANSPORTE) DE ESTA REPARTICIÓN”, según Pliegos de Condiciones Generales, Particulares y de Especificaciones Técnicas. PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS UN MILLÓN DOSCIENTOS SETENTA MIL QUINIENTOS (\$ 1.270.500). Valor del Pliego: PESOS UN MIL DOSCIENTOS SETENTA CON CINCUENTA CENTAVOS (\$1.270,50). Apertura: el día 26 de mayo de 2016 a las 09:30 horas, en el Departamento Finanzas (División Compras), sito en Av. Colón N° 1250 - 1° piso, Córdoba Capital. Las consultas de pliegos se pueden efectuar de Lunes a Viernes (días hábiles) de 08:00 hs. a 13:00 hs., en la Dirección de Administración, Departamento Finanzas (División Compras), sito en Av. Colon N° 1250-1° piso, Córdoba Capital. El plazo límite para adquirir pliegos vence el día 24 de mayo de 2016 a las 09:30 hs.

5 días - N° 51825 - s/c - 13/05/2016 - BOE

POLICIA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

LICITACIÓN PÚBLICA

Llácese a Licitación Pública N° 6/2016, a realizarse por intermedio de la División Compras – Departamento Finanzas de la Dirección de Administración de la Policía de la Provincia de Córdoba, tramitada mediante Expediente N° 0182-033033/2016, con el objeto de realizar la “ADQUISICIÓN DE FILTROS PARA VEHICULOS VARIOS CON DESTINO A LA DIRECCION LOGISTICA (DEPARTAMENTO TRANSPORTE) DE ESTA REPARTICION”, según Pliegos de Condiciones Generales, Particulares y de Especificaciones Técnicas. PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS TRES MILLONES NOVECIENTOS DOCE MIL SEISCIENTOS (\$ 3.912.600). Valor del Pliego: PESOS TRES MIL NOVECIENTOS DOCE CON SESENTA CENTAVOS (\$ 3.912,60). Apertura: el día 23 de mayo de 2016 a las 09:30 horas, en el Departamento Finanzas (División Compras), sito en Av. Colón N° 1250 - 1° Piso, Córdoba Capital. Las consultas de pliegos se pueden efectuar de Lunes a Viernes (días hábiles) de 08:00 hs. a 13:00 hs., en la Dirección de Administración, Departamento Finanzas (División Compras), sito en Av. Colon N° 1250 - 1° piso, Córdoba Capital. El plazo límite para adquirir pliegos vence el día 20 de mayo de 2016 a las 09:30 hs.

5 días - N° 51816 - s/c - 13/05/2016 - BOE

CONTRATACIÓN DIRECTA

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA LABORATORIO DE
HEMODERIVADOS
CONTRATACION DIRECTA N° 123/2016.**

EXPTE: 24131/2016 OBJETO: CONTRATAR LA PROVISIÓN DE PLACAS Y CARTUCHOS FILTRANTES PARA EL PROCESO PRODUCTIVO. Lugar donde pueden retirarse o consultarse los pliegos: LABORATORIO DE HEMODERIVADOS, Dpto. Contrataciones, Av. Valparaíso S/N, Ciudad Universitaria Córdoba, E-mail: ggomez@hemo.unc.edu.ar ó carmesto@hemo.unc.edu.ar, en días hábiles administrativos de 9 a 14 Hs o en el sitio de internet de la Universidad Nacional de Córdoba a través del link Licitaciones Vigentes. Valor del Pliego: SIN COSTO. Lugar de presentación de las ofertas: LABORATORIO DE HEMODERIVADOS U.N.C., DEPARTAMENTO CONTRATACIONES. Apertura: 20/05/2016 – 12:00 Horas.

2 días - N° 51916 - \$ 697,14 - 12/05/2016 - BOE

COMPULSAS ABREVIADAS

POLICIA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

COMPULSA ABREVIADA N° 06/16: ADQUISICIÓN DE DOSCIENTOS SESENTA (260) BATERÍAS 12V 9AH Y SESENTA (60) BATERÍAS 12V 14AH CON DESTINO AL DEPARTAMENTO MOTOCICLETAS DE ESTA REPARTICIÓN.

LLAMADO DE COTIZACIÓN:

a) Objeto de la prestación: ADQUISICIÓN DE DOSCIENTOS SESENTA (260) BATERÍAS 12V 9AH Y SESENTA (60) BATERÍAS 12V 14AH CON DESTINO AL DEPARTAMENTO MOTOCICLETAS DE ESTA REPARTICIÓN.

b) Presupuesto Oficial: estimado para la presente contratación será de

pesos TRESCIENTOS VEINTISIETE MIL OCHOCIENTOS (\$327.800,00).
c) Organismo – Entidad: Policía de la Provincia de Córdoba, con domicilio en calle Av. Colón N° 1250, 1° piso, División Compras, de la Ciudad de Córdoba.

d) Forma de provisión: Inmediata, a coordinar con la Dependencia.

e) Forma de Pago: El pago se efectuará en todos los casos, por intermedio de la División Contaduría de la Policía de la Provincia de Córdoba dentro de los 30 días hábiles de presentada la factura conformada y en condiciones de ser liquidada.

f) Mantenimiento de Oferta: Los oferentes se obligarán al mantenimiento de su oferta por el término de TREINTA (30) DIAS HÁBILES, a contar desde la fecha fijada para su presentación, entendiéndose que tal compromiso se prorroga automáticamente cada treinta (30) días hábiles, de no mediar manifestación expresa en contrario por parte del oferente, con una antelación no menor a tres (3) días hábiles a la fecha de cada uno de los vencimientos.

g) Forma de Adjudicación: Criterio de selección: precio.

h) Documentación a presentar:

1) Índice General de la presentación

2) Oferta económica: La propuesta en original y duplicado, firmada por el oferente o su representante legal, sin enmiendas, ni raspaduras, debiendo en su caso estar debidamente salvadas. El monto de la propuesta deberá ser expresado en números y letras. El monto cotizado deberá incluir el IVA y todos los impuestos que pudieran corresponder.

3) Garantía de Mantenimiento de la oferta conforme al artículo 9.1 del Pliego.

4) Presentación del pliego adquirido y las aclaratorias emitidas, suscriptas en todas sus páginas.

5) Documentación legal, económica y financiera sobre el oferente y su capacidad jurídica: a. Constancia de Ropyce vigente, o la constancia de iniciación del respectivo trámite

b. En caso de no contar con la mencionada documentación, deberá presentar: - Para las persona físicas: Copia certificada de la primera y segunda hoja del D.N.I. Poder general o especial.

- Para las personas jurídicas: Contrato social o estatuto. Documental social de designación de las autoridades. Certificado Fiscal para Contratar vigente o constancia de iniciación del Trámite ante la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba. En caso de no poseer la documentación solicitada al momento de la apertura, el Oferente deberá iniciar el trámite de solicitud del certificado fiscal y presentar la constancia ante la División Compras de la Dirección de Administración de la Policía de la Provincia de Córdoba, dentro de los cinco (5) días hábiles posteriores a la fecha de apertura.

- Para el caso de Sociedades: Contrato Social y sus modificaciones, si las hubiere, poderes concedidos y toda otra documentación que acredite fehacientemente el carácter que reviste/n la/s persona/s que firma/n las fojas que integran la presentación, todo lo cual deberá estar debidamente certificado y autenticado.

- Para el caso de Empresas Unipersonales: Copia certificada de la 1° y 2° hoja del DNI, y cambio de domicilio, si hubiere. La presentación deberá estar firmada en todas sus fojas por el titular de la firma. En caso de que la presentación fuere firmada por un representante, deberá acompañarse el poder correspondiente.

- Para las Uniones Transitorias de Empresas (U.T.E.):

Además de los requisitos anteriores, la siguiente documentación:

a) Para UTE no constituidas al momento de la presentación de la oferta: Contrato privado, celebrado entre las empresas, y declaración jurada de cada una de ellas que responden en forma solidaria por el cumplimiento

del contrato.

b) Para UTE no constituidas al momento de la presentación de la oferta, el Instrumento de constitución.

6) Los proponentes constituirán domicilio especial en la Ciudad de Córdoba a los efectos de la presente contratación, considerándose válidas todas las comunicaciones y/o notificaciones que allí se efectúen, lo que se hará constar en forma expresa al pie de la oferta, salvo que dicho domicilio se encuentre impreso en la propuesta. El oferente asume todas las responsabilidades legales por la constitución de este domicilio.

7) Cualquier otra documentación que se requiera expresamente en el presente Pliego.

Toda la documentación deberá presentarse en ORIGINAL y COPIA CERTIFICADA POR ESCRIBANO PÚBLICO, ENTIDAD BANCARIA O FUNCIONARIO POLICIAL.

i) Requisitos de presentación:

Las propuestas serán presentadas en sobre o paquete opaco, cerrado, sin identificación y con la leyenda:

“Compulsas Abreviadas N° 06/2016: “ADQUISICIÓN DE DOSCIENTOS SESENTA (260) BATERÍAS 12V 9AH Y SESENTA (60) BATERÍAS 12V 14AH CON DESTINO AL DEPARTAMENTO MOTOCICLETAS DE ESTA REPARTICIÓN.”

El mencionado sobre o paquete será entregado en la División Compras, de la Dirección de Administración de la Policía de la Provincia, sita en Avenida Colón N° 1250 primer piso, de esta ciudad, hasta el día 16 de Mayo de 2016, a las 11:00 hs.

Las propuestas deberán presentarse por duplicado (original y una copia) firmadas al pie, selladas y foliadas en cada una de sus hojas por el oferente o su representante legal (sellado sólo en el original).

CRIO. PEDRO MAURICIO SCANFERLA

3 días - N° 51993 - s/c - 12/05/2016 - BOE

POLICIA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

COMPULSA ABREVIADA N° 08/16: ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTAL ESPECÍFICO (FIBRONASOFARINGOLARINGOSCOPIO) PARA EL ÁREA DE ORL DEL POLICLÍNICO POLICIAL PERTENECIENTE A ESTA REPARTICIÓN.

LLAMADO DE COTIZACIÓN:

a) Objeto de la prestación: ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTAL ESPECÍFICO (FIBRONASOFARINGOLARINGOSCOPIO) PARA EL ÁREA DE ORL DEL POLICLÍNICO POLICIAL PERTENECIENTE A ESTA REPARTICIÓN.

b) Presupuesto Oficial: estimado para la presente contratación será de pesos CUATROCIENTOS VEINTE MIL (\$420.000,00).

c) Organismo – Entidad: Policía de la Provincia de Córdoba, con domicilio en calle Av. Colón N° 1250, 1° piso, División Compras de la Ciudad de Córdoba.

d) Forma de provisión: Inmediata, a coordinar con la Dependencia.

e) Forma de Pago: El pago se efectuará en todos los casos, por intermedio de la División Contaduría de la Policía de la Provincia de Córdoba dentro de los 30 días hábiles de presentada la factura conformada y en condiciones de ser liquidada.

f) Mantenimiento de Oferta: Los oferentes se obligarán al mantenimiento de su oferta por el término de TREINTA (30) DIAS HÁBILES, a contar desde la fecha fijada para su presentación, entendiéndose que tal compromiso se prorroga automáticamente cada treinta (30) días hábiles, de no mediar manifestación expresa en contrario por parte del oferente, con una antelación no menor a tres (3) días hábiles a la fecha de cada uno de los vencimientos.

g) Forma de Adjudicación: Criterio de selección: precio.

h) Documentación a presentar:

1) Índice General de la presentación

2) Oferta económica: La propuesta en original y duplicado, firmada por el oferente o su representante legal, sin enmiendas, ni raspaduras, debiendo en su caso estar debidamente salvadas. El monto de la propuesta deberá ser expresado en números y letras. El monto cotizado deberá incluir el IVA y todos los impuestos que pudieran corresponder.

3) Garantía de Mantenimiento de la oferta conforme al artículo 9.1 del Pliego.

4) Presentación del pliego adquirido y las aclaratorias emitidas, suscriptas en todas sus páginas.

5) Documentación legal, económica y financiera sobre el oferente y su capacidad jurídica:

a. Constancia de Ropyce vigente, o la constancia de iniciación del respectivo trámite

b. En caso de no contar con la mencionada documentación, deberá presentar:

- Para las persona físicas: Copia certificada de la primera y segunda hoja del D.N.I. Poder general o especial.

- Para las personas jurídicas: Contrato social o estatuto. Documental social de designación de las autoridades. Certificado Fiscal para Contratar vigente o constancia de iniciación del Trámite ante la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba. En caso de no poseer la documentación solicitada al momento de la apertura, el Oferente deberá iniciar el trámite de solicitud del certificado fiscal y presentar la constancia ante la División Compras de la Dirección de Administración de la Policía de la Provincia de Córdoba, dentro de los cinco (5) días hábiles posteriores a la fecha de apertura.

- Para el caso de Sociedades: Contrato Social y sus modificaciones, si las hubiere, poderes concedidos y toda otra documentación que acredite fehacientemente el carácter que reviste/n la/s persona/s que firma/n las fojas que integran la presentación, todo lo cual deberá estar debidamente certificado y autenticado.

- Para el caso de Empresas Unipersonales: Copia certificada de la 1º y 2º hoja del DNI, y cambio de domicilio, si hubiere. La presentación deberá estar firmada en todas sus fojas por el titular de la firma. En caso de que la presentación fuere firmada por un representante, deberá acompañarse el poder correspondiente.

- Para las Uniones Transitorias de Empresas (U.T.E.):

Además de los requisitos anteriores, la siguiente documentación:

a) Para UTE no constituidas al momento de la presentación de la oferta: Contrato privado, celebrado entre las empresas, y declaración jurada de cada una de ellas que responden en forma solidaria por el cumplimiento del contrato.

b) Para UTE no constituidas al momento de la presentación de la oferta, el Instrumento de constitución.

6) Los proponentes constituirán domicilio especial en la Ciudad de Córdoba a los efectos de la presente contratación, considerándose válidas todas la comunicaciones y/o notificaciones que allí se efectúen, lo que se hará constar en forma expresa al pie de la oferta, salvo que dicho domicilio se encuentre impreso en la propuesta. El oferente asume todas las responsabilidades legales por la constitución de este domicilio.

7) Cualquier otra documentación que se requiera expresamente en el presente Pliego. Toda la documentación deberá presentarse en ORIGINAL y COPIA CERTIFICADA POR ESCRIBANO PÚBLICO, ENTIDAD BANCARIA O FUNCIONARIO POLICIAL.

i) Requisitos de presentación:

Las propuestas serán presentadas en sobre o paquete opaco, cerrado, sin identificación y con la leyenda:

"Compulsa Abreviada N° 08/2016: "ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTAL ESPECÍFICO (FIBRONASOFARINGOLARINGOSCOPIO) PARA EL ÁREA DE ORL DEL POLICLÍNICO POLICIAL PERTENECIENTE A ESTA REPARTICIÓN."

El mencionado sobre o paquete será entregado en la División Compras, de la Dirección de Administración de la Policía de la Provincia, sita en Avenida Colón N° 1250 primer piso, de esta ciudad, hasta el día 13 de Mayo de 2016 a las 11:00 hs. Las propuestas deberán presentarse por duplicado (original y una copia) firmadas al pie, selladas y foliadas en cada una de sus hojas por el oferente o su representante legal (sellado sólo en el original). CRIO. SCANFERLA PEDRO.

3 días - N° 51860 - s/c - 11/05/2016 - BOE

SUBASTAS ELECTRONICAS

POLICIA DE CORDOBA SUBASTA ELECTRÓNICA N°16/2016

-OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:

Adquisición de 120 (ciento veinte) Cubiertas para Motocicletas Kawasaki KLR650 y 520 (quinientos veinte) Cubiertas para Motocicletas Mondial TD200P para el Departamento Motocicletas de esta Repartición.

-FECHA DE SUBASTA: 13/05/2016

-HORARIO DE SUBASTA: Desde las 08:00 hasta las 12:00 hs.

-PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 1.796.100,00

-MARGEN MÍNIMO DE MEJORA DE OFERTA: 0.5%

-MANTENIMIENTO DE LA OFERTA: 30 DÍAS

-FORMA DE PAGO: LA CANCELACIÓN DE LA CORRESPONDIENTE FACTURA SE MATERIALIZA DENTRO DE LOS TREINTA (30) DÍAS HÁBILES DE RECIBIDA LA MISMA.

-FORMA DE ADJUDICACIÓN: POR RENGLÓN

-LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN: LAS OFERTAS SERÁN PRESENTADAS ELECTRONICAMENTE A TRAVÉS DE SU USUARIO Y CONTRASEÑA, GENERADO CON SU REGISTRO EN COMPRAS PÚBLICAS (compraspublicas.cba.gov.ar)

-PLIEGOS: PODRÁN SER DESCARGADOS DESDE EL PORTAL WEB OFICIAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES (compraspublicas.cba.gov.ar) Crio. Scanferla Pedro Mauricio.

1 día - N° 52130 - s/c - 11/05/2016 - BOE

POLICIA DE CORDOBA Subasta Electrónica N° 18/2016

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN: Adquisición de seis (06) trailers tipo plancha de dos ejes para diversas necesidades Institucionales - Dirección Logística de la Policía de la Provincia de Córdoba.

FECHA DE SUBASTA: 13/05/2016

HORARIO DE SUBASTA: Desde las 08:00 hasta las 12:00 hs.

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 540.000,00

MARGEN MÍNIMO DE MEJORA DE OFERTA: 0.5%

MANTENIMIENTO DE LA OFERTA: 30 DÍAS

FORMA DE PAGO: LA CANCELACIÓN DE LA CORRESPONDIENTE FACTURA SE MATERIALIZA DENTRO DE LOS TREINTA (30) DÍAS HÁBILES DE RECIBIDA LA MISMA.

FORMA DE ADJUDICACIÓN: POR RENGLÓN

LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN: LAS OFERTAS SERÁN PRESENTADAS ELECTRONICAMENTE A TRAVÉS DE SU USUARIO Y CONTRASEÑA, GENERADO CON SU REGISTRO EN COMPRAS PÚBLICAS (compraspublicas.cba.gov.ar)

PLIEGOS: PODRÁN SER DESCARGADOS DESDE EL PORTAL WEB OFICIAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES (compraspublicas.cba.gov.ar) Crio. Pedro Scanferla - División Compras - Policía de Córdoba

1 día - N° 52301 - s/c - 11/05/2016 - BOE

CAJA DE JUBILACIONES, PENSIONES Y RETIROS DE CÓRDOBA

La Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de Córdoba, llama a participar bajo la modalidad de Subasta Electrónica Inversa para: Objeto de Contratación: Subasta Electrónica Inversa para la adquisición de viajes de índole social y recreativo a realizarse durante los meses de Junio a Octubre de 2016, para un contingente total de 2.400 adultos mayores auto válidos distribuidos en tres (3) grupos de 800 personas por fecha, provenientes de diferentes localidades de la Provincia de Córdoba y albergados en un mismo hotel, por tres días y dos noches de pernocte. Incluyendo: alojamiento, pensión completa y recreación, ubicado en las sierras de Córdoba, dentro de un radio de 100 kilómetros de Córdoba Capital.

Fecha Subasta: 13.05.2016

Horario Subasta: Desde las 09:00 hs a las 13:00 hs.

Presupuesto Oficial: \$ 4.560.000,00

Mantenimiento de Oferta: 30 días.

Margen Mínimo de Mejora: 1%

Forma de Pago: 15 días desde el visado (aprobación) del HTC.

Pliegos: Pliegos Generales, Memorias Técnicas, Descriptivas y Anexos Particulares podrán ser descargados desde el portal Web oficial de Compras y Contrataciones (compraspublicas.cba.gov.ar).

EXPEDIENTE N° 0124-183.499/2016

2 días - N° 52046 - s/c - 11/05/2016 - BOE

NOTIFICACIONES

CAJA DE JUBILACIONES, PENSIONES Y RETIROS DE CÓRDOBA

Expte.: "G" 0124-182.066 /A.I.B - Reclamo reajuste sector policial. CORDOBA, **VISTO:** Las presentes actuaciones que tratan sobre las presentaciones incoadas a fs. 3-1/7 a fs. 27-1/7, por los beneficiarios. **Y CONSIDERANDO:** Que en primer lugar se advierte que los administrados en momento alguno especifican con claridad cuales son los rubros que reclaman al solicitar la revisión y actualización de sus haberes previsionales, limitándose a acompañar constancia de servicios, y certificación emitida por el Departamento de Finanzas de la Policía de la Provincia de Córdoba del sueldo que percibe el personal en actividad. Que sin perjuicio de lo mencionado, se debe decir que la Institución ha obrado en fiel cumplimiento de las normas constitucionales, de la Ley Previsional N° 8024 y de sus disposiciones complementarias y reglamentarias, en tanto que no existe una disminución de los haberes de retiro de los peticionantes. Que en tal sentido, cabe destacar que los índices de movilidad se efectuaron en estricta observancia de lo dispuesto en el art. 51 de la Ley N° 8024, aplicable por remisión del art. 92 ib. En efecto, la reglamentación del artículo 51 de la Ley N° 8024, contenida en el Decreto N° 41/09 determina que la movilidad de cada sector o repartición será igual al aumento promedio de los salarios de los trabajadores activos de dicho sector o repartición. Y, a renglón seguido, la disposición reglamentaria establece que "Este porcentaje será aplicado a los haberes de todos los beneficiarios del sector o repartición". Asimismo, a

los fines de resguardar la adecuada correlación financiera entre ingresos y erogaciones de la Caja, la norma habilita a la entidad previsional a verificar que el aumento promedio de haberes del sector declarado por la entidad empleadora se encuentre reflejado en el incremento de los aportes y contribuciones correspondientes. Y ello es lo que ha ocurrido en el presente. Que ese solo hecho demuestra que la Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de Córdoba ha obrado en cumplimiento con las normas previsionales de movilidad, que son las que regulan cómo se trasladan a los pasivos los aumentos salariales de los activos. Que en tal sentido, el art. 51 establece que: "Los haberes de las prestaciones serán móviles en relación con las variaciones del nivel sectorial de las remuneraciones del personal en actividad". Dicho artículo, vino a receptor lo ya dispuesto por el art. 59 la Ley 8024 modificada por Leyes 9017 y 9045 y su Decreto Reglamentario 382/1992, que ya preveían la movilidad del haber jubilatorio en relación al "sector". A tal punto es así, que el citado dispositivo textualmente reza "Los haberes de las prestaciones serán móviles en relación con las variaciones del nivel sectorial de las remuneraciones del personal en actividad...", como asimismo que "...La Caja reglamentará los sectores a que se refiere el primer párrafo..." Que por su parte el art. 59 del Decreto Reglamentario 382/1992 establecía: "A los fines de la aplicación de las movilidad de las prestaciones, establécense los siguientes sectores de personal comprendidos en función de las actividades desarrolladas, a saber: ...". Y a reglón seguido expresa: "A los fines de la aplicación de la movilidad de las prestaciones, establécense los siguientes sectores de personal comprendidos en función de las actividades desarrolladas a saber: 1) Administración Central y Organismos descentralizados de la Provincia; 2) Magistrados del Poder Judicial; 3) Legisladores del Poder Legislativo; 4) Policía de la Provincia y Servicio Penitenciario Provincial; 5) Docentes; 6) Bancarios; 7) Empresa Provincial de Energía de Córdoba; 8) Municipalidad de la ciudad de Córdoba; 9) Municipalidad de las ciudades de Río Cuarto; Villa María, San Francisco, Cruz del Eje, Carlos Paz, Río Tercero y Bell Ville; 10) Otras Municipalidades de la Provincia de Córdoba no comprendidas en los puntos 8 y 9; 11) Reciprocidad Jubilatoria". Que queda claro entonces, que la movilidad de los haberes previsionales de los solicitantes, debe regirse por dispuesto por el art. 51 de la Ley 8024 TO Decreto 40/09, según remisión dispuesta por el art. 92 del mismo plexo normativo. Que es de destacar que la movilidad consagrada en el art. 51 de la Ley 8024 TO Decreto 40/09, de modo alguno lesiona un derecho previsional ya reconocido. Que en esa inteligencia la Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de Córdoba le trasladó a los peticionantes, y por lo tanto a todo su sector, los aumentos que le correspondían, respetando el principio de movilidad y cumpliendo así con las normas constitucionales pertinentes. Para ello, aplica la movilidad establecida por el art. 51 de la Ley 8024 TO Decreto 40/09, esta es una norma que garantiza la movilidad del haber jubilatorio en debida proporción con los sueldos del sector activo al cual pertenecía el jubilado, o en éste caso el retirado. Que por último, y en atención a la aplicación de los Dctos. N° 193/14 y 194/14 dictados por el P.E.P aludida a fs. 2, solo resta aclarar que los mismos solo receptan y reglamentan el régimen de movilidad dispuesto por la Ley N° 8024 (t.o. según Dcto. N° 40/09); limitándose a tornar operativo el texto contenido en el art. 51 de dicha norma, aplicable por expresa remisión que efectúa el art. 92. Que por su parte, el Dcto. N° 194/14 se limita a establecer el porcentaje de incremento de los haberes de las prestaciones jubilatorias, conforme a la metodología establecida por la reglamentación, sin afectar el núcleo duro previsional conforme lo establece en su artículo 4. Por ello y lo aconsejado por AIB a fs.29/31, en virtud del Decreto provincial N° 1819/2015, la Sra. Interventora de

la Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de Córdoba, con funciones de Presidenta, quien delega la suscripción de este acto de conformidad con lo dispuesto por Resolución Serie "F" N° 541 de fecha 10.12.2015; R E S U E L V E: ARTICULO 1: NO HACER LUGAR a los Reclamos Administrativos interpuestos a fs. 3-1/7 a fs.27-1/7, por los beneficiarios pasivos nominados en el Anexo Único, que forma parte integrante de la presente resolución, por los motivos expuestos precedentemente. ARTICULO 2: NOTIFIQUESE a los domicilios constituidos, o en su defecto al respectivo domicilio real (art.54 de la Ley de Procedimiento Administrativo N° 6658). Posteriormente, publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba.-

ANEXO: <http://goo.gl/bFhrlT>

5 días - N° 49878 - s/c - 12/05/2016 - BOE

MINISTERIO DE SALUD DIRECCION DE JURISDICCION DE RECURSOS HUMANOS

En mi carácter de Directora de Jurisdicción de Recursos Humanos del Ministerio de Salud, INTIMOLE Y EMPLAZOLE a los herederos de la Sra. NORMA HAYDEE GOMEZ - DNI 17.126.367, a RESTITUIR a la Caja de Ahorro CUENTA N°000400004 - SUC 900 - CBU 020090050000000400047 - del Banco de la Provincia de Córdoba, en setenta y horas, lo indebidamente percibido en concepto de cobro de haberes devengados y liquidados a la difunta GOMEZ NORMA HAYDEE, agente de la Administración Pública Provincial, montos que fueron extraídos después del fallecimiento, ascendiendo a la suma de pesos Treinta y nueve mil setecientos treinta y tres con 73/100 (\$39.733,73). Todo ello, bajo apercibimiento de iniciar las acciones legales tendientes a su cobro, que pudieren corresponder. Quedan ustedes debidamente notificados. FDO. SANDRA PALAMARA - DIRECTORA DE JURISDICCION DE RECURSOS HUMANOS - MINISTERIO DE SALUD.

5 días - N° 51337 - s/c - 11/05/2016 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-073880/2006 PEREYRA JOSE DELFINO-Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por PEREYRA JOSE DELFINO DNI N 8242878 sobre un inmueble según declaración jurada de 260,00 metros 2, ubicado sobre calle Catamarca s/n, Comuna La Cumbre, Pedanía Dolores, Departamento Punilla, lindando al norte con lote 12 (Arevalo de Mercado Audelina y otros), al Sur con lote N 15(Mercado Jesús, al Este con calle Parcela 19 (Moreno Antonio) y al Oeste con calle Catamarca, siendo el titular de cuenta nro. 230100987011 SATURNINA PEREYRA DE ARNEDO al titular fiscal mencionado SATURNINA PEREYRA DE ARNEDO y al titular registral SATURNINA PEREYRA DE ARNEDO, y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba 18/04/2016. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 51283 - s/c - 11/05/2016 - BOE

MINISTERIO DE SALUD

DIRECCION DE JURISDICCION DE RECURSOS HUMANOS

En mi carácter de Directora de Jurisdicción de Recursos Humanos del Ministerio de Salud, INTIMOLE AL SEÑOR GALEZ CLAUDIO JAVIER DNI 22.559.858. para que en el plazo fatal y perentorio de 72 (setenta y dos) horas, restituya la suma de pesos Trescientos noventa y nueve con 36/100 (\$399,36), correspondientes a haberes indebidamente liquidados y percibidos por Ud., bajo apercibimiento de iniciar las acciones judiciales tendientes al cobro de la suma reclama, con mas intereses y costas. Asimismo, se hace saber a Ud. que deberá presentarse en el Área de Personal y Sueldos en el Ministerio de Salud, Vélez Sarsfield n° 2311, a los fines del efectivo cumplimiento de su obligación de restituir lo indebidamente percibido. QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADA. cba 04/05/2016

5 días - N° 51488 - s/c - 12/05/2016 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-102901/2014 CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS NACIONALES DE CRUZ DEL EJE – Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS NACIONALES DE CRUZ DEL EJE CUIT 30-66855350-4 sobre un inmueble según declaración jurada de 4696 , ubicado en Calle Mitre N° 341 , Pedanía Cruz del Eje, Departamento Cruz del eje, lindando al norte con calle Vieytes, al Sur con Parc. 8,9,10,11,12 y 19 al Este con parcela 21,,2,3,7 al Oeste con calle Mitre, siendo el titular de cuenta nro. 140118059537 SOC SOCORROS MUTUOS FCNGB al titular de cuenta mencionado SOC. SOCORROS MUTUOS FCNGB y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba 03 / 05 / 2016. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción...”

5 días - N° 51478 - s/c - 12/05/2016 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-026423/2006 BARTOLINI CARMEN REGINA –Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por BARTOLINI CARMEN REGINA DNI N 9.748822 sobre un inmueble según declaración jurada acompañada a autos , de 8.929,94 metros 2, ubicado sobre calle Mate de Luna –b, Giyssat s/n, Lugar Villa Santa Rosa Residencial, Paraje Villa Santa Rosa , Pedanía Santa Rosa, Departamento Calamuchita, lindando al Norte con parcela 2 y Río Santa Rosa ; al Sur calle pública, al Este calle pública y al oeste con Río Dsnys Tods y calle pública, siendo titular de la cuenta N° 120204296711 PAPANASIOU ANGEL, cita al titular de cuenta mencionado PAPANASIOU ANGEL, al titular registral PAPANASIOU ANGEL y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto

precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Dr. Darío Conrado Luna , Presidente de la Unidad Ejecutora Cba 21/04/2016. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción...”

5 días - N° 51281 - s/c - 11/05/2016 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-100773/2011 VILLALBA LILIANA ALCIRA – Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por VILLALBA LILIANA ALCIRA DNI N 16721009 sobre un inmueble según declaración jurada acompañada de 1332 metros 2, ubicado sobre calle Armando Flores s/n, comuna San Roque , Pedanía San Roque , departamento Punilla, lindando al Norte con calle Armando Flores, al Sur con lote 11 y 12,, al Este con Lote 4 y al Oeste con Lote 1 , siendo titular de la cuenta N° 230408323417 AHRTZ OSCAR AUGUSTO cita al titular de cuenta mencionado AHRTZ OSCAR AUGUSTO y al titular registral AHRTZ OSCAR AUGUSTO y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba 20/ 04 / 2016. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción...”

5 días - N° 51280 - s/c - 11/05/2016 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-077928/2006 SANCHEZ FABIANA DEL VALLE –Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por SANCHEZ FABIANA DEL VALLE DNI N 25456435 sobre un inmueble según declaración jurada acompañada a autos, de 300 metros 2, ubicado sobre calle Ambargasta N° 2792, Bo. Empalme Pueblo Córdoba, Departamento Capital, lindando al Norte con parcela N 10 ; al Sur calle Calingasta, al Este calle Ambargasta y al oeste con parcela N 12, siendo titular de la cuenta N° 110107916237 GUEVEL ONELLA JUANA, cita al titular de cuenta mencionado GUEVEL ONELLA JUANA , al titular registral GUEVEL DE CASTILLO ONELLA JUANA y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer

párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna , Presidente de la Unidad Ejecutora Cba 21/04/2016. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 51278 - s/c - 11/05/2016 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-075811/2006 SARAVIA INES TERESA –Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por SARAVIA INES TERESA DNI N 6277.972 sobre un inmueble según declaración jurada acompañada a autos, de 100 metros 2(según plano de mensura 105,20m2, ubicado sobre calle República del Líbano N 313, Bo. General Bustos Comuna Municipalidad de Córdoba, Departamento Capital, lindando al Norte con Parc21, al Sur con calle República del Líbano, al Este con lote 18 al oeste con Parc.20, siendo titular de la cuenta N° 110100088703 MIRANDA DE BUSTOS M. , cita a los titulares de cuenta mencionado y al titular registral ANSELMO RODOLFO BUSTOS y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna , Presidente de la Unidad Ejecutora Cba 21/04/2016. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 51276 - s/c - 11/05/2016 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-102874/2014 CASTILLO MARIA ANGELICA Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por CASTILLO MARIA ANGELICA DNI N 12.672.123 sobre un inmueble según declaración jurada de 598,25 metros 2, ubicado sobre calle Av. Argentina N° 356 Bo. Quilino, Pedanía Quilino, Departamento Ischilin, lindando al norte con Av. Argentino, al Sur con Flia Martínez, al Este con Flia Ponce y al Oeste con comisaría de Quilino, siendo el titular de cuenta nro. 170209340821 CASTILLO BAILON FLORENCIO, cita al titular fiscal mencionado CASTILLO BAILON FLORENCIO y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna , Presidente de la Unidad Ejecutora Cba 18/04/2016. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA pro-

cederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 51275 - s/c - 11/05/2016 - BOE

MINISTERIO DE SALUD DIRECCION DE JURISDICCION DE RECURSOS HUMANOS

En mi carácter de Directora de Jurisdicción de Recursos Humanos, INTIMA y EMPLAZA al Señor SILVA FRANCISCO GABRIEL DNI 24.105.971, para que el plazo de CUARENTA Y OCHO HORAS de recibida la presente, se reintegre a sus tareas habituales, formule descargo y aporte las constancias en relación con la justificación de las inasistencias incurridas desde el día 16/07/2013 al presente, bajo apercibimiento de Cesantía, todo ello conforme a lo establecido por el Art. 118 Inc. a) de la Ley 7625 y su Decreto Reglamentario. FDO: SANDRA PALAMARA - DIRECCIÓN DE JURISDICCION DE RECURSOS HUMANOS

5 días - N° 51387 - s/c - 11/05/2016 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-008962/2005 PLAINO JUAN DOMINGO –Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por PLAINO JUAN DOMINGO DNI N 17720.479 sobre un inmueble según declaración jurada acompañada a autos, de 347metros 2, ubicado sobre calle Vélez Sarsfield s/n, Lugar Unquillo, Pueblo Unquillo Pedanía Rio Ceballos, Departamento Colon lindando al Norte con lote 18,; al Sur lote 16 , al Este con lote 13 al oeste con calle Vélez Sarsfield, siendo titular de la cuenta N° 130405558239 ALVAREZ DE NIEVES DELIA, cita a los titulares de cuenta mencionado y al titular registral ALVAREZ MARTINEZ DE NIEVES DELIA y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba 21 / 04 / 2016. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 51274 - s/c - 11/05/2016 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-075311/2006 CASTRO FRANCISCO OLEGARIO (HOY SU SUCESION) –Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por CASTRO FRANCISCO OLEGARIO DNI N 3.073.897 sobre un inmueble según declaración jurada acompañada a autos , de 2 HA 2026,70 metros 2, ubicado sobre Ruta Prov. N 15 , Localidad Tres Arboles, Pedanía Higuera, Departamento Cruz del Eje, lindando al Norte con propiedad de paredes ; al Sur Propiedad de Varela, al Este con Ruta Prov. N 15 y al oeste con Suc. De Gallardo, siendo titular de la cuenta N° 140302627386 SUC INDIVISA DE PAREDES CONCEPCION, cita al titular de cuenta mencionado

SUC INDIVISA DE PAREDES CONCEPCION y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna , Presidente de la Unidad Ejecutora Cba 21/04/2016. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción...”

5 días - N° 51273 - s/c - 11/05/2016 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-073273/2006 BARRIONUEVO HECTOR RAMON–Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por BARRIONUEVO HECTOR RAMON DNI N° L.E. 8.391.074 sobre un inmueble según declaración jurada de 89 HA. 6452 metros 2, ubicado sobre Calle Zona Rural C.P. 5225, Comuna: 3 Km. De Obispo Trejo, Pueblo: Obispo Trejo, Departamento: Rio Primero, lindando al Norte con Dr. Moroni, al Sur con Fortunato Asis, al Este camino a Isla Verde y al Oeste con Ernesto Cabral, siendo el titular de cuenta nro. 250205990182 CELAYES DE TORRES MARIA cita al titular fiscal mencionado CELAYES DE TORRES MARIA y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna , Presidente de la Unidad Ejecutora Cba 26/04/2016. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción...”

5 días - N° 51270 - s/c - 11/05/2016 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-074112/2006 TORRES EDUARDO CELESTINO –Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por TORRES EDUARDO CELESTINO DNI N 6.788.191 sobre un inmueble según declaración jurada de 2has 5942,16 metros 2, ubicado sobre Ruta Provincial N 1 , Lugar Altos de Piedra Blanca Abajo, Paraje Altos de Piedra Blanca Abajo, lindando al norte con Ruta Pcial Nro 1, al Sur con Genaro Romero, al Este con Valentín Gallardo y al Oeste con Omar Moyano, siendo el titular de cuenta nro 290503263295 RODRIGUEZ JULIO cita al titular fiscal mencionado RODRIGUEZ JULIO y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como

lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba 26/04/2016. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción...”

5 días - N° 51268 - s/c - 11/05/2016 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-094805/2009 MOLINA JUAN MARCOS Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por MOLINA JUAN MARCOS DNI N 6.386.173 sobre un inmueble según declaración jurada de 2400 metros 2, ubicado sobre calle Gral. Juan Lavalle s/n, Localidad La Puerta, Departamento Rio Primero, siendo el titular de cuenta nro 250324825173. al titular fiscal mencionado FERRER PEDRO, cita la titular fiscal FERRER PEDRO y al titular registral FERRER PEDRO y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba 18/04/2016. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción...”

5 días - N° 51266 - s/c - 11/05/2016 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-073542/2006 TORRES ESTEBAN –Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por TORRES ESTEBAN DNI N 11106544 sobre un inmueble según declaración jurada de 71 Has. 0758,46 metros 2, ubicado sobre Ruta Provincial a la Cumbre s/n C.P. 5107, Lugar Alto Fresco, Paraje El Saucosito, lindando al norte con Josefa Juana Torres, al Sur con Joaquín Martínez, al Este con Ramón Torres y Moisés Torres y al Oeste con Joaquín Martínez, siendo el titular de cuenta nro. 1304242246 TORRES ESTEBAN cita al titular fiscal mencionado TORRES ESTEBAN y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba 26/04/2016. Art. 14, 1er párrafo - Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción...”

5 días - N° 51265 - s/c - 11/05/2016 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora 0535-090664/2008 ROSA SILVESTRE CAMPERI DE GONZALEZ Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por ROSA SILVESTRE CAMPERI DE GONZALEZ DNI 94069457 sobre un inmueble de 82Has. 6.383 m2 ubicado en el lugar: El Salto Pedanía San Marcos, Departamento San Marcos, que linda según plano de mensura acompañado en su costado Norte con Línea del Ferrocarril General Belgrano, en su costado Sur con Camino publico a El Salto – Arroyo El Salto, en su costado Este con Gilberto Reyna Parcela 104-2620, en su costado Oeste con Juan Octavio Cepeda Parte Lote 5, Ubaldino Araoz Marcela Eva Osses de Araoz Parte Lote 5 y 6, Raúl Chávez, cita a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150 . Fdo. Ing. Agrim. Antonio Ruotolo, Presidente. Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos. Cba. 26/07/2012. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..”

5 días - N° 51257 - s/c - 11/05/2016 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-079604/2007 CAPDEVILA MARCELO FABIAN – Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por CAPDEVILA MARCELO FABIAN DNI N° 23.141.568 sobre un inmueble según declaración jurada de 11,10 HA., ubicado Lugar: Cerro Negro C.P. 5221 , Paraje: Agua Salada, Comuna: Cañada de Río Pinto, Pueblo: Cerro Negro, Pedanía: Manzanas, Departamento: Ischilin, lindando al Norte con CAPDEVILA MARIA ALEJANDRA, al Sur con CAPDEVILA ALFONSO, CASTRO WALFRIDO, al Este SORIA IGNACIO RAMON y al Oeste con CAPDEVILA CARLOS, siendo el titular de cuenta nro. 170120970987 Julián Adelmo Capdevila, Máximo Ernesto Capdevila y Juan Carlos Brizuela cita al titular fiscal mencionado Julián Adelmo Capdevila, Máximo Ernesto Capdevila y Juan Carlos Brizuela y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba 26/04/2016. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..”

5 días - N° 51263 - s/c - 11/05/2016 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-008334/2005 MURUA MARTINEZ LIDIA ROXANA – Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por MURUA MARTINEZ LIDIA ROXANA DNI N 25.921.724 sobre un inmueble según declaración jurada acompañada a autos, de 800 metros 2, ubicado sobre calle Lacun s/n Lugar Villa Allende Parque Departamento Capital, lindando al Norte con lote 7; al Sur calle Lacun, al Este parcela 9 y al oeste con lote 11, siendo titular de la cuenta N° 110104714251 GOMEZ RUPERTO, cita al titular de cuenta mencionado GOMEZ RUPERTO, titular registral GOMEZ RUPERTO, y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba 21 / 04 / 2016. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..”

5 días - N° 51262 - s/c - 11/05/2016 - BOE

SECRETARIA DE EQUIDAD Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO	
SUBASTA ELECTRONICA N° 9	
OBJETO PARA LA CONTRATACIÓN	COMPRAS DE 720 CUNAS CON COLCHON Y 720 SILLAS ALTAS DE COMER.
FECHA DE SUBASTA	13 de Mayo de 2016
HORARIO DE SUBASTA	09:00 a 13:00 hs
PRESTACIÓN DE SERVICIO	A partir del quinto (5) día hábil de notificada la orden de compra.
PRESUPUESTO OFICIAL	\$ 3.032.640,00
MANTENIMIENTO DE LA OFERTA	30 días hábiles
FORMA DE PAGO	30 días hábiles desde la conformación de la factura.
LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN	A través de la cuenta del proveedor en Compras Públicas. (compraspublicas.cba.gov.ar) ingresando con su usuario y cuenta.
PLIEGOS	Podrán ser descargados desde el portal web oficial de compras y contrataciones. (compraspublicas.cba.gov.ar)

Anexo: <http://goo.gl/wiW5tU>



**DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS
DIRECCIÓN DE JURISDICCIÓN ASISTENCIA AL CIUDADANO**

RESOLUCIÓN SJGIR-D 0125/2016 - 05 MAYO 2016 - VISTO, lo establecido en los Artículos 120°, 121° y 122° del Código Tributario Provincial Ley 6006. T.O. 2015 y modificatorias; y las facultades conferidas por el Artículo 17° inciso c) del citado cuerpo normativo; y CONSIDERANDO I.- QUE los contribuyentes señalados en el Anexo I que forma parte de la presente, interpusieron demanda de repetición conforme lo dispuesto en el Código Tributario Provincial Ley 6006, T.O. 2015 y modificatorias; II.- QUE se observó el cumplimiento de los requisitos y condiciones previstas a tal efecto; III.- QUE conforme lo indicado en el Visto y Considerandos precedentes, corresponde reintegrar los importes con más el interés compensatorio correspondiente desde la fecha de solicitud, conforme lo previsto en el artículo 121° de la mencionada norma legal, los cuales se detallan en el Anexo I ya citado; Por todo ello EL SEÑOR DIRECTOR DE JURISDICCION DE ASISTENCIA AL CIUDADANO EN SU CARÁCTER DE JUEZ ADMINISTRATIVO R E S U E L V E: Artículo 1°.- REINTEGRAR a los contribuyentes solicitantes, los importes indicados en el Anexo I que forma parte de este acto administrativo, con más el interés compensatorio mencionado en el considerando III de la presente resolución. Artículo 2°.- HÁGASE SABER a los interesados detallados en el Anexo I, que podrán interponer Recurso de Reconsideración por escrito ante la Dirección, personalmente o por correo, mediante carta certificada con recibo de retorno, fundadamente y dentro del plazo de quince (15) días de notificada la Resolución, según lo establecido en el Art. 127 del CTP vigente. Artículo 3°.- PROTOCOLICÉSE y NOTIFIQUESE. Cumplido, Gírese al Área Administración a sus efectos.- Firmado: CR. SANCHEZ ARIEL SEBASTIÁN – Director de Jurisdicción - RG 1900/13 – Macroproceso Asistencia al Ciudadano – Dirección General de Rentas – Provincia de Córdoba.-

ANEXO I

Cant	Tramite	Expediente N°	Apellido y Nombre /Razon Social	CUIT/CUIL	Imp	Importe	Fecha Solicitud
1	7453113	0034-080806/2014	CLARIA SOMARE, ALEJANDRO JAVIER	20-29712716-1	sellos	\$ 1.672,00	02/06/2014
2	7557427	0034-081057/2014	QUINTERO, RAQUEL EDITH	27-27772327-7	sellos	\$ 1.242,36	24/06/2014
3	7754133	0034-081466/2014	VEGAS, DELIA ELVIRA	27-17629157-0	sellos	\$ 1.415,00	01/08/2014
4	7769394	0034-081504/2014	MANZANELLI, SEBASTIAN ALBERTO	20-23763920-1	sellos	\$ 1.410,00	05/08/2014
5	7801812	0034-081589/2014	RIZZI, GONZALO JAVIER	27.266.615	sellos	\$ 1.130,00	12/08/2014
6	7849658	0034-081694/2014	UGARTE ARISPE RAUL	20-93016488-8	sellos	\$ 1.600,00	25/08/2014
7	7878177	0034-081746/2014	FONTANA, HÉCTOR ALFREDO	20-22162818-8	sellos	\$ 1.419,39	01/09/2014
8	7916167	0034-081849/2014	MUTUAL PERSONAL ADMINISTRACION CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN	30-52328833-0	sellos	\$ 1.410,30	09/09/2014
9	7958921	0034-081946/2014	LAULHE LUCAS FEDERICO	20-30899079-7	sellos	\$ 423,45	17/09/2014
10	8066652	0034-082154/2014	CORIA MARIA ERICA	28.344.377	sellos	\$ 1.515,50	08/10/2014
11	8150301	0034-082312/2014	OJEDA, TOMÁS BENJAMÍN	20-29202307-4	sellos	\$ 1.025,00	22/10/2014
12	8254674	0034-082539/2014	ALFONSO BEATRIZ NELIDA	27-12365989-4	sellos	\$ 1.264,00	07/11/2014
13	8262194	0034-082545/2014	POMBO MARINA DEL CARMEN	33.162.620	sellos	\$ 435,00	10/11/2014
14	8295453	0034-082600/2014	CEBALLOS CESAR HERIBERTO	20-13536653-7	sellos	\$ 436,20	13/11/2014
15	8302112	0034-082612/2014	HORTNER GABRIEL ADRIAN	20-22161452-7	sellos	\$ 432,69	14/11/2014
16	8319677	0034-082645/2014	RODRIGUEZ GRACIELA PATRICIA	14.537.728	sellos	\$ 1.205,00	17/11/2014
17	8346251	0034-082701/2014	MURUA LAURA NATALIA	30.656.125	sellos	\$ 435,00	19/11/2014
18	8366870	0034-082727/2014	GARAY VICTOR ANGEL	21.064.304	sellos	\$ 1.850,00	21/11/2014
19	8368269	0034-082730/2014	GOMEZ GEORGINA ERIKA	29.607.377	sellos	\$ 439,00	21/11/2014
20	8420517	0034-082795/2014	ASIS DATES LUCAS EDUARDO	28.263.183	sellos	\$ 445,08	27/11/2014
21	8481951	0034-082857/2014	VALDEZ, CARLOS ROBERTO DEL VALLE	20-14536691-8	sellos	\$ 1.640,00	03/12/2014
22	8586562	0034-083015/2014	MEYNET, LUCIANO EDUARDO	24-26641802-3	sellos	\$ 1.228,00	17/12/2014
23	8674328	0034-083144/2014	FUNDACIÓN UNIÓN Y COOPERACIÓN	30-71198230-9	sellos	\$ 1.073,00	30/12/2014
24	8721245	0034-083188/2015	PEREYRA, SANTIAGO MANUEL	20-27869917-0	sellos	\$ 1.605,40	08/01/2015
25	8721405	0034-083189/2015	MORENO, RAMONA ANTONIA	27-05219622-7	sellos	\$ 1.542,00	08/01/2015
26	8744319	0034-083235/2015	GRANADA MAXIMILIANO SEBASTIÁN	31.925.057	sellos	\$ 1.614,00	13/01/2015
27	8937134	0034-083648/2015	KRATINA FRANCHINO, PAOLA	27-29963709-9	sellos	\$ 1.250,00	13/02/2015
28	8975626	0034-083710/2015	CAÑETE, ANALIA LILIANA	27-23216379-3	sellos	\$ 1.170,00	20/02/2015
29	9027085	0034-083808/2015	DOLORES, MARCOS AUGUSTO	20-27653121-3	sellos	\$ 1.250,00	27/02/2015
30	9040347	0034-084032/2015	SOLER MANA FACUNDO	20-40029505-1	sellos	\$ 450,00	02/03/2015
31	9088197	0034-084135/2015	PEREZ, PATRICIA ADRIANA	27-16015271-6	sellos	\$ 1.850,00	09/03/2015
32	9101262	0034-084167/2015	TERUEL, RAUL ENRIQUE	14.747.694	sellos	\$ 1.470,00	10/03/2015
33	9116291	0034-083942/2015	BARRERA PABLO EMILIO	20-33750203-3	sellos	\$ 450,00	11/03/2015
34	9172264	0034-084025/2015	RAMOS, ANABEL ROXANA	27-34978049-1	sellos	\$ 1.110,10	18/03/2015
35	9219027	0034-084294/2015	BEREA, EDITH SILVIA	22.373.652	sellos	\$ 1.350,00	26/03/2015
36	9317923	0034-084074/2015	PAZOS, ROMÁN HORACIO	20-25208362-7	sellos	\$ 1.330,00	09/04/2015
37	9461532	0034-084361/2015	MORENO, MARTA DEL VALLE	5.432.094	sellos	\$ 1.330,00	28/04/2015
38	9461623	0034-084362/2015	TELLO, AZUCENA BEATRIZ	6.024.950	sellos	\$ 1.944,00	28/04/2015

39	9466701	0034-084370/2015	FREDES, ELIDA BEATRIZ	27-04485416-9	sellos	\$ 1.500,00	29/04/2015
40	9549806	0034-084534/2015	LATINI MARRAMA, EDUARDO NICOLÁS	27.958.832	sellos	\$ 1.400,00	11/05/2015
41	9583583	0034-084612/2015	MURUA, MARIA EMILIA	28.775.133	sellos	\$ 1.200,00	14/05/2015
42	9605961	0034-084651/2015	FIGUEROA, FERNANDA BELEN	39.934.539	sellos	\$ 1.400,00	18/05/2015
43	9619872	0034-084672/2015	SARAGUSTI, NELLY YOLANDA	27-04262207-4	sellos	\$ 1.034,09	19/05/2015
44	9642284	0034-084719/2015	VIRINNI, MARIELA	27-23197405-4	sellos	\$ 1.873,70	21/05/2015
45	9761883	0034-084948/2015	DIAZ, SEBASTIAN DOMINGO	20-30900434-6	sellos	\$ 1.720,00	08/06/2015
46	9778177	0034-084970/2015	ROBERT, EDUARDO EMILIO	20-21402377-7	sellos	\$ 1.000,00	10/06/2015
47	9824379	0034-085058/2015	ACEVEDO, ROSA CARLINA	27-04130932-1	sellos	\$ 1.168,50	16/06/2015
48	9895517	0034-085181/2015	GONZALEZ ARIEL GERMAN	26.082.916	sellos	\$ 452,75	25/06/2015
49	9910437	0034-085207/2015	ARTAZA, SILVIA ZULEMA	17.012.045	sellos	\$ 1.985,00	29/06/2015
50	10009332	0034-085344/2015	MARTIN EDUARDO SEVERIANO	20-14894058-5	sellos	\$ 1.326,00	13/07/2015
51	10078640	0034-084008/2015	LEÓN, RAMON ANIBAL	18.009.299	sellos	\$ 1.000,00	13/03/2015
52	10141729	0034-085506/2015	MARTINO, JORGE LUIS	20-11977155-3	sellos	\$ 1.000,00	29/07/2015
53	11103214	0034-086759/2015	OYOLA, MARÍA LAURA	27-27079746-1	sellos	\$ 1.100,00	23/11/2015

5 días - N° 51807 - s/c - 13/05/2016 - BOE

BOLETIN
OFICIAL DE
LA PROVINCIA
DE CORDOBA



<http://boletinoficial.cba.gov.ar>

Email: boe@cba.gov.ar

Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba
- Ley N° 10.074

Santa Rosa 740 - Tel. (0351) 4342126 / 27

BOE - Tel. (0351) 5243000 int. 3789 - 3931

X5000ESP CORDOBA - ARGENTINA

Atención al Público:

Lunes a Viernes de 8:00 a 20:00 hs.

Subdirectora de Jurisdicción: LILIANA LOPEZ